



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero cuatro (4) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0205

Nuevamente se le informa a la parte ejecutante, que el Despacho no acepta la notificación por AVISO efectuada al aquí demandado PEDRO LUIS OSPINA BETANCUR.

Lo anterior, por cuanto en varias oportunidades se la ha indicado que la citación para diligencia de notificación personal quedó mal elaborada, y por ende debe volverla a efectuar, una vez vencido el término para comparecer al Despacho procederá a enviarle la notificación por AVISO .

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec65274338ed374fb6c1254c6dfd2cfe5e8d117c171fa213d0caee420e720d43**

Documento generado en 04/02/2022 12:17:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>